



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas  
Las Malvinas son argentinas.

DECRETO D.P.B. – SECRETARIA DE GOBIERNO– AÑO 2022– N°

0309

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

28 JUL 2022

VISTO:

El Documento TC-0893-01804520-3 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia la Dirección de la Agencia de Cooperación, Inversiones y Comercio Exterior solicita el traslado de la agente María Victoria ARMANDO, (Código N° 12.538), a la Sección de Asistencia Técnica y Comercial Internacional del mencionado Ente Autárquico.

Que por Decreto D.M.M. N° 00117/22 se crea la estructura orgánica funcional de dicha agencia, que integra la sección a cubrir por la agente ARMANDO.

Que la Dirección de Personal informa que la agente revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con Funciones de Encargada de Sección Relevamientos Turísticos y Desarrollo de Nuevos Productos, Categoría 19, Agrupamiento I- Administrativo, dependiente de la Dirección General de Turismo.

Que la agente ha prestado su conformidad y la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja dictar el acto administrativo cuyo objeto disponga el traslado solicitado.

Por ello;


EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1°: Dispónese el traslado de la agente María Victoria ARMANDO, (Código N° 12.538), Personal Permanente, con Funciones de Encargada de Sección Relevamientos Turísticos y Desarrollo de Nuevos Productos, Categoría 19, Agrupamiento I- Administrativo, dependiente de la Dirección General de Turismo, a la Sección de Asistencia Técnica y Comercial Internacional de la Agencia de Cooperación, Inversiones y Comercio Exterior, creada por Decreto D.M.M. N° 00117/22.

Art. 2°: Refréndese el presente por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

  
**ES COPIA**  
NADIA ALVAREZ OPORTO  
Secretaría de Gobierno

  
Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno



  
Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente